

PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DIRECTA DEL TÍTULO DE TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

(D.O.E. del 22 de noviembre de 2024)

CONVOCATORIA:

Resolución de 15 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que se convocan pruebas para la obtención directa de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2024/2025.

PLAZO:

La solicitud de inscripción se realizará a través de la secretaría virtual de la Plataforma Educativa Rayuela en la dirección <https://rayuela.educarex.es>, mediante identificación y firma a través de certificados Digitales reconocidos, por DNI electrónico o a través de las claves de acceso a la citada Plataforma, **del 25 de noviembre al 17 de diciembre de 2024**, ambos inclusive.

REQUISITOS:

Podrá presentarse a estas pruebas el alumnado que reúna los siguientes requisitos:

- Tener dieciocho años cumplidos en el año natural de celebración de las pruebas.
- Cumplir alguno de los requisitos de acceso a ciclos formativos de formación profesional de grado medio del sistema educativo.

SOLICITUDES:

Los alumnos interesados en esta convocatoria deberán presentar telemáticamente a través de la plataforma Rayuela, la siguiente documentación:

- En caso de no prestar consentimiento para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad, fotocopia del D.N.I.
- En caso de no prestar consentimiento para la consulta de sus datos en Rayuela o si no constan en dicha plataforma, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de acceso.
- Resguardo de abono de la cuota del seguro escolar (1,12 €) para el alumno menor de 28 años en la siguiente cuenta de UNICAJA BANCO: ES34-2103-7103-99-0030007859.
- Ejemplar I (para la Administración) del Modelo-50 de ingreso, debidamente diligenciado o sellado por la entidad financiera, del precio público correspondiente:
 - Importe : 8,23 euros por cada uno de los módulos indicados en la solicitud.
 - Nº código: 13115-3
 - Concepto: Por realización de pruebas para la obtención directa de títulos del sistema educativo.
- En caso de estar exento de este abono, documentación acreditativa correspondiente.
- Los aspirantes que sean miembros de familias numerosas, tendrán una bonificación del 50 por ciento, debiendo acreditarlo adjuntando copia del Título de Familia Numerosa actualizado.

CONVALIDACIONES:

De conformidad con lo establecido en el apartado 9 del artículo 3 de la orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre, en su redacción dada por la Orden ECD/1055/2017, de 26 de octubre, **no se podrán solicitar en ningún momento convalidaciones de módulos profesionales en la presente convocatoria** de pruebas para la obtención de títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional.

MÁS INFORMACIÓN EN:

<http://www.educarex.es/eda/pruebas-libres-fp.html>